



ZAPALLAR

1518



ZAPALLAR

**INFORME DE EVALUACIÓN**

LICITACION PÚBLICA: N°90/2024 "suministros, arriendo baños contenedores y químicos para todo evento municipal año 2024"  
ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-96-LE24

**I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN**

Mediante Decreto Alcaldicio N° 2570/2024, de fecha 30 de agosto de 2024, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para el "suministros, arriendo baños contenedores y químicos para todo evento municipal año 2024".

Mediante Decreto Alcaldicio N° 1562/2022, de fecha 29 de junio de 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública.

Con fecha 30 de agosto de 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-96-LE24.

Con fecha 05 de septiembre de 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Détalle de Apertura Electrónica:

| Proveedor   | Oferta<br>(Aceptada/rechazada) | Observaciones     |
|---|--------------------------------|-------------------|
| ROGER HERNÁN VEGA MATUS<br>RUT: 13.539.951-5                  | Aceptada                       | Sin Observaciones |
| COMERCIAL BYG LIMITADA<br>Rut: 76.397.903-2                   | Aceptada                       | Sin Observaciones |
| COMERCIAL INVERSIONES AURORA<br>LIMITADA<br>RUT: 76.990.348-8 | Aceptada                       | Sin Observaciones |
| INGENIERÍA Y TRANSPORTE FOBAQUIM<br>SPA                       | Aceptada                       | Sin Observaciones |



ZAPALLAR

ZAPALLAR

|  |          |                      |
|--|----------|----------------------|
| Rut: 77.987.376-5  |          |                      |
| SOCIEDAD DE INVERSIONES CRISKAT<br>LIMITADA<br>Rut: 76.203.478-6 | Aceptada | Sin<br>Observaciones |

|  |   |
|--|---|
| Licitación Pública Menor a 100 UTM         |   |
| Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM    | X   |
| Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM |   |
| Licitación Pública Sobre 5000 UTM          |   |
| Presupuesto disponible                     | \$ 50.000.000 impuestos incluidos   |
| Tiempo máximo de vigencia del contrato     | 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos.                                    |
| Modalidad del Contrato                     | Suministro  |
| Complejidad de la oferta                   | El oferente puede presentar oferta por todos o algunos de los productos o servicios |

## II.- COMISION EVALUADORA

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

1. Director medio ambiente aseo y ornato o quien lo subrogue.
2. Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones o quien lo subrogue.
3. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflicto de interés con los oferentes presentados

## III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:

| Proveedor                                       | Oferta<br>(Admisible/Inadmisible) | Observaciones  |
|---|-----------------------------------|--|
| ROGER HERNÁN VEGA<br>MATUS<br>RUT: 13.539.951-5 | Admisible                         | Sin Observaciones  |
| COMERCIAL BYG LIMITADA                          | Inadmisible                       | Inadmisible por que no contesta foro inverso, cuando fue |

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HAC



ZAPALLAR

  
ZAPALLAR

|   |                    |  |
|---|--------------------|--|
| Rut: 76.397.903-2   |                    | requerido por patente comercial, cedula de identidad y escritura de la empresa.<br>Según indica el artículo 15 numero 2 de las bases administrativas generales.  |
| COMERCIAL INVERSIONES AURORA LIMITADA<br>RUT: 76.990.348-8    | <b>Inadmisible</b> | Inadmisible por que no contesta foro inverso, cuando fue requerido por patente comercial, cedula de identidad y escritura de la empresa.<br>Según indica el artículo 15 numero 2 de las bases administrativas generales. |
| INGENIERÍA Y TRANSPORTE FOBAQUIM SPA<br>Rut: 77.987.376-5     | <b>Inadmisible</b> | Inadmisible por que no contesta foro inverso, cuando fue requerido por patente comercial de la empresa.<br>Según indica el artículo 15 numero 2 de las bases administrativas generales.                                  |
| SOCIEDAD DE INVERSIONES CRISKAT LIMITADA<br>Rut: 76.203.478-6 | <b>Inadmisible</b> | Inadmisible por no adjuntar cotización o especificaciones del servicio. Según lo requerido en el artículo 5 de las bases administrativas especiales.<br>Además de no completar el anexo número 3 de la oferta técnica.   |

#### **IV.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION**

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

| <b>Criterios de Evaluación</b>                    | <b>Puntaje</b> |
|---|----------------|
| a. Tiempo de respuesta                            | 0 – 35         |
| b. Precio del Servicio                            | 0 – 40         |
| c. Mejores condiciones Laborales y Remuneraciones | 0 – 5          |
| d. Completitud de la Oferta Administrativa        | 0– 10          |
| e. Comportamiento contractual anterior.           | 0– 10          |



ZAPALLAR

  
ZAPALLAR

**a.- Tiempo De Respuesta:** El tiempo de después se medirá en relación al cuadro que a continuación se describe, según la oferta indicada por el proponente en el anexo 3.

| Tiempo de respuesta para la entrega de los baños                  | Puntaje      |
|---|--------------|
| Dentro de 6 horas desde la aceptación de la orden de compra       | 35           |
| Sobre 6 hasta 12 horas desde la aceptación de la orden de compra  | 20           |
| Sobre 12 hasta 24 horas desde la aceptación de la orden de compra | 10           |
| Sobre 24 horas o no responde                                      | Inadmisibles |

**b.- Precio del Servicio:** Se asignará 40 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$(\text{Precio Oferta Menor} * 40) / \text{Precio Oferta } n$$

**c.- Mejores Condiciones Laborales Y Remuneraciones Otorgadas Por El Oferente A Sus Trabajadores:** Se evaluará la existencia de una o más de las siguientes mejores condiciones laborales y remuneraciones otorgadas por el Oferente a sus trabajadores mediante la presentación de los documentos exigidos en el Anexo N°3. El puntaje de este criterio de evaluación se obtendrá de la sumatoria del puntaje asignado a cada uno de los documentos que adjunte en su oferta. La evaluación de este criterio se efectuará de acuerdo a la siguiente tabla:

| Mejores Condiciones Laborales y de Remuneraciones  | Puntaje |
|--|---------|
| Cuenta con certificado de Adhesión a Mutualidad  | 3       |
| Cuenta con certificado de Accidentalidad emitido por la Mutualidad correspondiente en el cual NO consta la ocurrencia de accidentes laborales dentro de los 12 meses anteriores. | 1       |
| Cuenta con certificado de afiliación a Caja de Compensación  | 1       |

**d.- Completitud de la Oferta Administrativa:** Se evaluará la completitud de la entrega de los antecedentes que constituyen la Oferta Administrativa de acuerdo a lo solicitado en la letra a) del artículo 13° de las Bases, de conformidad al siguiente cuadro:

| Completitud de la Oferta Administrativa               | Puntaje |
|---|---------|
| El proponente presenta todos los antecedentes mínimos | 10      |

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HAC



ZAPALLAR



ZAPALLAR

|  |   |
|--|---|
| que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas.                            |   |
| El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), previo requerimiento a través de Foro Inverso. | 0 |

**e.- Comportamiento Contractual Anterior (CCA):** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente:

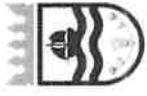
| CRITERIO   | PUNTAJE |
|--|---------|
| Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.   | 10      |
| Una o más multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal comportamiento contractual. | 0       |

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo, los puntajes con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

|   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,4 | Se aproxima hacia número inferior |
| Puntaje con decimales iguales o superiores 0,5    | Se aproxima hacia número superior |

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el criterio de Precio. En caso de persistir el empate, la licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio Mejores condiciones Laborales y Remuneraciones.

Si aun así subsiste la situación de empate se adjudicará la oferta que haya sido ingresada primero según comprobante de ingreso de oferta emitido por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



ZAPALLAR



ZAPALLAR

**V.- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

LICITACION PÚBLICA: N°90/2024 "suministros, arriendo baños contenedores y químicos para todo evento municipal año 2024"  
ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-96-LE24

| Linea            | Proveedor                                    | Precio del Servicio (40 pts) |         | Tiempo de respuesta (35 pts) |         | Cumplimiento Requisitos Formales (10 pts.) |         | C.C.A. (10 pts.) |         | Mejores condiciones Laborales y Remuneraciones (5 Pts) |        | Total |
|------------------|--|------------------------------|---------|------------------------------|---------|--|---------|------------------|---------|--|--------|-------|
|                  |  | Valor Neto                   | Puntaje | Certificado                  | Puntaje | Si/No                                      | Puntaje | Multas           | Puntaje | Criterio   | puntos |       |
| Baños contenedor | ROGER HERNÁN VEGA MATUS<br>RUT: 13.539.951-5 | 890.000                      | 40      | 5 horas                      | 35      | Si   | 10      | Si               | 10      | 2 de 3   | 4      | 99    |

| Linea          | Proveedor                                    | Precio del Servicio (40 pts) |         | Tiempo de respuesta (35 pts) |         | Cumplimiento Requisitos Formales (10 pts.) |         | C.C.A. (20 pts.) |         | Mejores condiciones Laborales y Remuneraciones (5 Pts) |        | Total |
|----------------|--|------------------------------|---------|------------------------------|---------|--|---------|------------------|---------|--|--------|-------|
|                |  | Valor Neto                   | Puntaje | Certificado                  | Puntaje | Si/No                                      | Puntaje | Multas           | Puntaje | Criterio   | puntos |       |
| Baños químicos | ROGER HERNÁN VEGA MATUS<br>RUT: 13.539.951-5 | 130.000                      | 40      | 5 horas                      | 35      | Si   | 10      | Si               | 10      | 2 de 3   | 4      | 99    |



ZAPALLAR

  
ZAPALLAR

#### **VI.- RECOMENDACIONES**

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar que:

**Se Adjudique** la línea 1 y 2 de la licitación pública: "suministros, arriendo baños contenedores y químicos para todo evento municipal año 2024", al proveedor ROGER HERNÁN VEGA MATUS **RUT:** 13.539.951-5. Por un monto total de \$50.000.000. (Cincuenta millones de pesos), por 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra. Según los valores indicado en su anexo económico N°4.

#### **COMISION EVALUADORA**



Rubén Jerez Barrales  
Director de medio ambiente, aseo y ornato.

  
Daniel Carrasco Escobar  
Director De Presupuesto, Licitaciones Y Adquisiciones (S)



  
Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal en Calidad de Ministro de fé

**En Zapallar, a 10 de septiembre de 2024.-**